

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	500012 (BA);500055 (CC);500099 (PL) GITI-ADE (503387)				
Denominación (español)	DERECHO MERCANTIL				
Denominación (inglés)	COMMERCIAL LAW				
Titulaciones	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS GITI-ADE DOBLE GRADO EN ADE-TURISMO GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS DOBLE GRADO EN ADE- INGENIERÍA INFORMÁTICA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE DOBLE GRADO EN ADE-INGENIERÍA INFORMÁTICA EN INGENIERÍA DE COMPUTADORES				
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (BA) Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo (CC) Centro Universitario de Plasencia (PLA)				
Módulo	ADE y ADE-TURISMO: Marco Jurídico y Fiscalidad Relaciones Laborales y Recursos Humanos: Derecho				
Materia	Derecho de la empresa				
Carácter	Obligatorio	ECTS	6	Semestre	3º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
CARRILLO GALLEGO, Marcos		103		marcoscg@unex.es	
CUELLAR MONTES, Tomás. FCCEE y EE (BA)		216A		tcuellarm@unex.es	
HERRERO JIMÉNEZ, Marcial. CUP (PLA)		112		mherrero@unex.es	
MACIAS-LIZASO RODRÍGUEZ, Carmen. FCCEEEE (BA)		237		cmacias@unex.es	
MARÍN HITA, Luis, FCCEE y EE (BA)		230/Decanato		lmarin@unex.es	
MORENO LISO, Lourdes, FCCEE y EE (BA)		244		lmoreno@unex.es	
PÉREZ ALBUQUERQUE, Mª Ángeles FEFT (CC)		11		aperal@unex.es	
NIETO TAPIA, JOSE MARIA (BA, FPI)		237		jmnetotapia@unex.es	
Área de conocimiento	Derecho Mercantil				
Departamento	Derecho privado				
Profesor/a coordinador/a	Luis Marín Hita (FCEE-BA e INTERCENTROS)				

Código Seguro De Verificación	UMRmAqTAQZ7MgL1yp3nX0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:30
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	1/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/UMRmAqTAQZ7MgL1yp3nX0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



(si hay más de uno)	M ^a Ángeles Pérez Alburquerque (FEFT-CC) Marcial Herrero Jiménez (CUP-PLA)
Competencias	
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES: CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas empresariales criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CT3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa CT6 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas CT7 - Capacidad para la resolución de problemas CT1 - Capacidad de gestión, análisis y síntesis CT9 - Capacidad para trabajar en equipo CT10 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar CT14 - Capacidad crítica y autocrítica CT15 - Compromiso ético en el trabajo CT17 - Capacidad de aprendizaje autónomo CT18 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones CT21 - Iniciativa y espíritu emprendedor CT22 - Motivación y compromiso por la calidad CT24 - Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CE6 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del Derecho aplicado a la empresa. COMPETENCIAS DEL DOBLE GRADO ADE-TURISMO: Coincidentes con las del Grado de ADE, ya que se rige por la misma Memoria COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS :	

Código Seguro De Verificación	UMRmAqtAQZ7MgL1yp3nX0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:30	
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	2/10	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/UMRmAqtAQZ7MgL1yp3nX0A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CG3: Capacidad para dirigir grupos de personas.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG5: Capacidad para desarrollar en el futuro las habilidades existentes y adquirir nuevas competencias que le permita asumir responsabilidades relevantes dentro de las organizaciones.

CT10 - Capacidad para la resolución de problemas

CT11 - Capacidad para la toma de decisiones

CT12 - Capacidad de organización y planificación

CT13 - Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación

CT15 - Habilidad en las relaciones personales

CT16 - Compromiso ético en el trabajo

CT2 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana

CT4 - Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información

CT5 - Capacidad de trabajar en equipo

CT8 - Capacidad de aprendizaje autónomo

CT9 - Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico

CE1 - Conocimiento y aplicación del ordenamiento jurídico mercantil.

Contenidos

Principios, fuentes, derechos y obligaciones de Derecho Mercantil. Estructuras societarias, normas del mercado, títulos-valores, contratos mercantiles y procedimiento concursal.

Temario

I.-INTRODUCCIÓN

TEMA 1.- CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL.-

1. La formación histórica del Derecho Mercantil.- 2. Concepto, caracteres y sistema del Derecho Mercantil.- 3. Constitución Económica y Derecho Mercantil.- 4. Nuevas Tendencias del Derecho Mercantil.- 5. Las fuentes internas del Derecho Mercantil. Otras pretendidas fuentes. Valor de la jurisprudencia.

Código Seguro De Verificación	UMRmAqTAQZ7MgL1yp3nX0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:30
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	3/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/UMRmAqTAQZ7MgL1yp3nX0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Contenidos Prácticos Tema 1: Visitar página web UNCITRAL para identificar materias mercantiles que se regulan en el ámbito internacional.

Metodología: Trabajo no presencial del alumno: búsqueda en Internet.

Trabajo en Seminario: comentar resultados de la búsqueda (puesta en común).
Comentario de sentencia sobre fuentes del Derecho Mercantil.

II.-ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN MERCANTIL

1. Empresa, empresario y su estatuto

TEMA 2.- EMPRESA Y EMPRESARIO.- 1. Concepto de empresa en sus distintos aspectos.-2. Empresario y actividad empresarial.- 3. El conjunto de elementos integrados en la empresa.- 4. Establecimiento principal y sucursales.- 5. La Empresa como objeto de negocios jurídicos.- 6. El empresario.- 7. El empresario individual.- 8. Ejercicio de la actividad empresarial por persona casada.-9. Estatus y responsabilidad del empresario.- 10. Régimen especial del emprendedor de responsabilidad limitada.- 11. El empresario extranjero.- 12. Colaboradores del empresario. 13. Los consumidores.

Contenidos prácticos: Análisis caso práctico sobre transmisión de empresa o cualquier otro punto de este tema.

TEMA 3.- ESTATUTO DEL EMPRESARIO.-

1. La competencia: consideraciones generales. El principio de libertad de competencia. El principio de corrección en el tráfico: la competencia desleal.- 2. Derechos sobre los bienes inmateriales: introducción. Signos distintivos. Inventiones industriales. El diseño industrial.- 3. La propiedad intelectual.- 4. El deber contable de los empresarios: Preliminar. Los libros contables del empresario. Las cuentas anuales. El secreto de la publicidad. Verificación de la contabilidad.- 5. El deber de publicidad formal: Consideraciones introductorias. El Registro Mercantil. Otros registros vinculados al tráfico mercantil.

Contenidos prácticos: Ejercicio práctico para distinguir supuestos de competencia desleal y de defensa de la competencia. Análisis de una noticia de prensa sobre sanción a una empresa por vulneración de la libre competencia. Comentario de sentencia sobre cualquiera de los contenidos de este tema.

2. El Empresario social

TEMA 4.- LA SOCIEDAD MERCANTIL. SOCIEDADES PERSONALISTAS.-

1. Importancia creciente del empresario social.- Conceptuación y caracterización de la sociedad mercantil.- 3. Clases.-4. Forma e inscripción de la sociedad mercantil.- 5. Las cuentas en participación como modelo presocietario.- 6. Las sociedades personalistas: Aspectos generales. Sociedad colectiva. Sociedad comanditaria simple.

Contenidos prácticos: Resolución casos prácticos sobre sociedades personalistas.

TEMA 5.- LA SOCIEDAD ANÓNIMA (I): CARACTERIZACIÓN, FUNDACIÓN Y CAPITAL.-

Código Seguro De Verificación	UMRmAqtAQZ7MgL1yp3nX0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:30
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	4/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/UMRmAqtAQZ7MgL1yp3nX0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1. Origen y evolución histórica.- 2. Concepto y caracteres.- 3. La fundación de la sociedad anónima. Procedimientos de fundación. Posición jurídica de los promotores y fundadores. Nulidad de la sociedad.- 4. Las acciones y el capital. La acción como parte del capital social. La acción como valor. Transmisión de acciones. La acción como objeto de negocios jurídicos. La acción como medio de configurar la condición del accionista.

Contenidos prácticos: Resolución casos prácticos sobre sociedades anónimas: fundación y acciones.

TEMA 6.- LA SOCIEDAD ANÓNIMA (II): ÓRGANOS, MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y CIERRE DE EJERCICIO. SOCIEDADES ANÓNIMAS ESPECIALES.-

1. Órganos de la sociedad anónima. La Junta General de Accionistas. El órgano de Administración. Estudio especial del Consejo de Administración.- 2. Modificación de estatutos. Estudio especial de la modificación del capital social.- 3. Cierre de ejercicio y cuentas anuales.- 4. Sociedades anónimas especiales.

Contenidos prácticos: Resolución casos prácticos sobre órganos sociales sociedades anónimas.

TEMA 7.- SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES. OTROS TIPOS SOCIETARIOS.-

1. La sociedad limitada: concepto y naturaleza jurídica. La fundación. Referencia a las prestaciones accesorias. Las participaciones sociales. Derechos y obligaciones de los socios. Órganos sociales. Modificación de estatutos. Aumento y reducción del capital social. El cierre de ejercicio y las cuentas anuales.- 2. La sociedad de responsabilidad limitada unipersonal.- 3. La sociedad comanditaria por acciones.- 4. Sociedades laborales.- 5. Sociedades profesionales. 6. La sociedad cooperativa. 7. Sociedades mutuas. 8. Sociedad de garantía recíproca. 19. Uniones y Grupos de Empresas.- 10. La empresa pública.

Contenidos prácticos: Resolución casos prácticos sobre sociedades responsabilidad limitada.

TEMA 8.- EMISIÓN DE OBLIGACIONES. MODIFICACIONES ESTRUCTURALES. EXTINCIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES.-

1. Las obligaciones. Emisión de obligaciones por las sociedades anónimas. Particularidades de la emisión de obligaciones por sociedades no anónimas.- 2. Modificaciones estructurales: transformación, fusión y escisión.- 3. Disolución, liquidación y extinción de las sociedades mercantiles.

Contenidos prácticos: Visitar página Registro Mercantil Central y simular la solicitud de una denominación social (www.rmc.es). Redacción por grupos de los estatutos de un tipo de sociedad mercantil elegida por el grupo. Búsqueda y comentario de anuncio en prensa o en BORME de convocatoria de junta general de S.L. o S.A. Caso práctico sobre responsabilidad de administrador (sentencia o noticia prensa). Exponer y comentar un fragmento de película (duración máxima: 10 minutos) sobre cualquiera de los contenidos de este bloque.

III.-INSTRUMENTOS JURÍDICOS DEL TRÁFICO MERCANTIL

Código Seguro De Verificación	UMRmAqTAQZ7MgL1yp3nX0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:30
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	5/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/UMRmAqTAQZ7MgL1yp3nX0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1.-Títulos valores

TEMA 9.- TEORÍA GENERAL DE LOS TÍTULOS VALORES.-

1. Concepto y características.-2. Clasificación.- 3. Electrificación de los títulos valores.- 4. Legitimación y circulación de los títulos valores: títulos nominativos, a la orden y al portador.

Contenidos prácticos: Resolución casos prácticos sobre títulos valores y sus clases.

TEMA 10.- LETRA DE CAMBIO Y OTROS TÍTULOS VALORES: NOCIONES GENERALES, EMISIÓN, CIRCULACIÓN, ACEPTACIÓN, MULTIPLICACIÓN Y AVAL.

- 1.Concepto y caracteres. 2. Emisión y requisitos formales. 3. Transmisión de la letra de cambio: el endoso y otros medios de transmisión.- 4. La aceptación. 5. El aval cambiario. 6. El pago. 7. La letra no atendida. 8. El cheque. 9. El pagaré. 10. Otros títulos.

Contenidos prácticos: Caso práctico sobre letra de cambio. Comentario de sentencia sobre cualquiera de los contenidos de este bloque.

2.-Obligaciones y contratos mercantiles

TEMA 11.- OBLIGACIONES Y CONTRATOS MERCANTILES. CONTRATOS DE TRANSMISIÓN. -

1. Especialidades de las obligaciones y contratos mercantiles. Marco general. La representación en Derecho Mercantil. Nuevas modalidades de contratación: la contratación electrónica y los smart contracts.- 2. La compraventa mercantil: régimen general. Régimen de ventas al consumo. Las compraventas internacionales. Compraventas mercantiles especiales.- 3. Contrato de suministro.-4. Contrato estimatorio.- 5. Transferencia de créditos no endosables.- 6. Permuta mercantil. Nuevas modalidades de permuta.

Contenidos prácticos: Resolución casos prácticos sobre contratos de transmisión, diferenciando los distintos tipos.

TEMA 12.- TRANSPORTE, DEPÓSITO, PRÉSTAMO. CONTRATOS DE COLABORACIÓN. GARANTÍAS MERCANTILES.-

1. Contrato de transporte mercantil: nociones generales. Transporte terrestre. Transporte marítimo. Transporte aéreo. 2. Depósito mercantil.- 3. Contrato de préstamo mercantil.- 4. Contrato de comisión.- 5. Contrato de agencia.- 6. El contrato de mediación o corretaje.-7. Otros contratos de colaboración entre empresas.- 8. Contratos mercantiles de garantía.

Contenidos prácticos: Resolución casos prácticos sobre los contratos estudiados en el tema.

TEMA 13.- CONTRATOS FINANCIEROS. SEGUROS. OTROS CONTRATOS MERCANTILES. -

1. Las entidades bancarias. La contratación bancaria: caracterización. Operaciones y servicios bancarios. - 2. Los mercados de valores y su organización. Mercado primario. Mercados secundarios. Empresas de servicios de inversión. Otras entidades y actividades relacionadas con el mercado de valores. La Comisión Nacional de

Código Seguro De Verificación	UMRmAqtAQZ7MgL1yp3nX0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:30
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	6/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/UMRmAqtAQZ7MgL1yp3nX0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Mercados de Valores. Principales contratos en los mercados de valores. 3. El seguro: conceptualización y función económica. Clases. Régimen jurídico de los diferentes contratos de seguro. Planes de pensiones. - 4. Otros contratos mercantiles.

Contenidos prácticos: Comentario de póliza de seguro y/o comparativa de diversos tipos de pólizas. Análisis de cláusulas abusivas en contratos incluidos en este bloque. Comentario de sentencia sobre materias contenidas en este bloque.

IV.-CRISIS ECONÓMICA DE LA EMPRESA

TEMA 14.- EL CONCURSO.-

1. El Derecho concursal: planteamiento, presupuestos y caracterización general.- 2. Los principios de la legislación concursal.- 3. Los mecanismos pre- concursales. 4 La declaración de concurso.- 5. La administración concursal.- 6. Los efectos de la declaración del concurso. - 7. Fases de convenio y liquidación.- 8. Calificación, conclusión y reapertura del concurso.

Contenidos prácticos: A partir de supuestos previamente diseñados por el profesor y asignación de roles por grupos, simulación de un convenio de acreedores y/o visita al Juzgado de lo Mercantil cuando coincida con celebración de Junta de acreedores, y/o invitación a clase de un administrador concursal.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	7	1				1		5
2	11	3				1		7
3	11	3				1		7
4	10	3				1		6
5	10	3				1		6
6	10	3				1		6
7	10	3				1		6
8	8	2				1		5
9	9	3				1		5
10	10	3				1		6
11	10	3				1		6
12	14,5	4				1,5		9
13	14,5	4				1,5		9
14	11	3				1		7
Evaluación	4	4						
TOTAL	150	45				15		90

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

Código Seguro De Verificación	UMRmAqtAQZ7MgL1yp3nX0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:30
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	7/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/UMRmAqtAQZ7MgL1yp3nX0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.
2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor su resolución en el aula. Los estudiantes, de forma colaborativa, desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
3. Estudio de casos; proyectos y experimentos. Análisis intensivo y completo de un caso real, proyecto, simulación o experimento con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.
5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

Resultados de aprendizaje

Esta materia proporciona formación general sobre la empresa y las organizaciones, su problemática interna y externa y formación específica sobre las áreas funcionales de las empresas y organizaciones, y su dirección, planificación y control. El alumno estará capacitado para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas. Conocerá las normas mercantiles básicas y podrá acceder, con razonables garantías de éxito, a estudios posteriores especializados y de postgrado

Sistemas de evaluación

Según la normativa vigente de evaluación, se podrá superar la asignatura para todas las convocatorias a partir de cualquiera de los sistemas de evaluación que se especifica a continuación, que supondrá el 100 por 100 de la evaluación de la asignatura.

La elección entre el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación global corresponde al estudiante durante el primer cuarto de cada semestre, debiendo comunicárselo al profesor al través de una consulta que se realizará a través del campus virtual de la asignatura. Si el estudiante no se pronuncia al respecto se entiende que se acoge a la modalidad de evaluación continua.

A) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

1º.- Este sistema se integrará por un examen final y una serie de controles, exámenes o pruebas de evaluación continua que se irán desarrollando a lo largo del semestre. Estos controles representarán el 40% de la nota final y no serán recuperables. En las primeras semanas del semestre el profesor detallará las características de las pruebas que se realizarán a lo largo del curso.

2º.- El examen final será escrito e incluirá una parte teórica y otra práctica. La valoración del examen será del 60% de la calificación total. Cada profesor especificará al inicio del semestre las características de este examen final, que podrá ser tipo test o bien estar integrado por una serie de preguntas a desarrollar por el alumno, y que también incluirá uno o más casos prácticos.

B) SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL:

Para el alumno que no opte por la evaluación continua rige el sistema de evaluación única global, consistente en un examen final teórico-práctico con las mismas características que el examen de evaluación continua, si bien supondrá el 100% de la calificación de la asignatura. Se garantiza así, para todas las convocatorias, la existencia de una prueba alternativa de carácter global cuya superación supone la superación de la asignatura.

Código Seguro De Verificación	UMRmAqTAQZ7MgL1yp3nX0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:30
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	8/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/UMRmAqTAQZ7MgL1yp3nX0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El comportamiento del alumnado dentro del aula deberá ser siempre de máximo respeto hacia los estudiantes y el profesor. No está permitido el uso de dispositivos electrónicos (teléfonos móviles, ordenadores, tabletas, etc.), salvo que sean imprescindibles para el seguimiento de la clase y así lo autorice expresamente el profesor. Tampoco está permitido comer durante el desarrollo de las clases y solo se podrá beber agua. El incumplimiento de estas normas y los comentarios, conversaciones y cualquier tipo de gesto o actitud que distraiga o perturbe el normal desarrollo de la clase podrá suponer la expulsión del aula. El profesor es quien organiza los espacios del aula, por lo que podrá situar a los alumnos en el lugar que considere más conveniente.

Bibliografía (básica y complementaria)

AAVV. Introducción al Derecho Mercantil (Dir. J.A. Vega Vega), 4ª ed. Ed. Reus, Madrid, 2023.

AAVV. "Nociones de Derecho Mercantil" (Coord. Jiménez Sánchez, G.J., Ed. Marcial Pons, Madrid.

BERCOVITZ, A.: Apuntes de Derecho Mercantil, Ed. Aranzadi, Cizur Menor. EIZAGUIRRE

BERMEJO, J.M.: Derecho Mercantil, Madrid.

FERNÁNDEZ DE LA GÁNDARA, L./GALLEGO SÁNCHEZ, E.: Fundamentos de Derecho Mercantil, I (Introducción y Empresa), Ed. Tirant lo Blanch, Valencia.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G.J. (Coordinador): Lecciones de Derecho Mercantil, Ed. Tecnos, Madrid.

MARÍN HITA, L. y MORENO LISO, L.: Manual Básico de la Letra de Cambio, el Cheque y el Pagaré, editorial @becedario, Sevilla, 2003.

MENÉNDEZ, A. y ROJO, A. (Directores): Lecciones de Derecho Mercantil, I y II, Ed. Aranzadi, Cizur Menor.

SÁNCHEZ CALERO, F. y SÁNCHEZ GUILARTE, J.: Instituciones de Derecho Mercantil, Ed. McGraw-Hill, Madrid.

VEGA VEGA, J.A.: Sociedades de Capital, 2ª ed., UNEX, Cáceres, 2014.

VEGA VEGA, J.A.: (Dir) Régimen jurídico del Autónomo: aspectos mercantiles ,administrativos, laborales y fiscales, Ed. Reus, Madrid, 2018.

VICENT CHULIÀ, F.: Introducción al Derecho Mercantil, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia.

Bibliografía complementaria

BARBA DE VEGA, J. y CALZADA CONDE, Mª Á.: "Introducción al Derecho Privado del Turismo". Editorial Thomson Aranzadi.

VEGA VEGA, J.A.: Derecho mercantil electrónico, Ed. Reus, Madrid, 2015. TEXTOS LEGALES: CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y LEGISLACIÓN MERCANTIL

Notas:

1. En cada tema, el profesor podrá facilitar bibliografía más específica.
2. Las obras que se citan sin fecha se refieren a la última edición

Otros recursos y materiales docentes complementarios

1. El alumno visitará las páginas webs relativas al Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial del Registro Mercantil, Diario Oficial de la Unión Europea, Diario Oficial de Extremadura, entre otros.
2. Asimismo, consultará online revistas especializadas en la materia, entre las que citamos a guisa de ejemplo: Revista de Derecho Mercantil, Revista del Derecho de Sociedades, Revista General sobre Legislación y Jurisprudencia, Revista de Estudios Económicos y Empresariales, Derecho de los Negocios, Revista Jurídica La Ley, etc.

Código Seguro De Verificación	UMRmAqTAQZ7MgL1yp3nX0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:30
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	9/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/UMRmAqTAQZ7MgL1yp3nX0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3. En las exposiciones, clases y desarrollo en general de la asignatura, se podrán utilizar las nuevas tecnologías con programas de software adecuados a la docencia de la asignatura.
4. Todos los recursos disponibles en la web de Biblioteca Central de la UEx.

Código Seguro De Verificación	UMRmAqtAQZ7MgL1yp3nX0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:30
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	10/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/UMRmAqtAQZ7MgL1yp3nX0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

